

Y- Reglamento de Squash

Y-1.- Obligatorio: Sólo por el hecho de ingresar al área de Squash se entiende que conoces y aceptas cumplir el presente Reglamento en su totalidad.

Y-2.- Riesgos: La práctica deportiva en esta área conlleva riesgos, por lo que al ingresar aceptas que es bajo tu cuenta y riesgo. Ni el Club ni sus trabajadores asumen responsabilidad alguna por lesiones corporales o pérdidas de vida.

Y-3.- Uso de las canchas: Las canchas de Squash son exclusivas para la práctica de este deporte. Sólo en casos de excepción y por instrucciones de la Gerencia, podrán ser utilizadas como apoyo para otras actividades. Por seguridad, sólo podrán ser utilizadas cuando estén secas. Se respetarán las indicaciones de los instructores cuando una cancha no se encuentre lista para su uso.

Y-4.- Examen físico: Es responsabilidad del deportista o de los padres de menores de edad, consultar con el médico del deporte sobre la valoración del estado físico. Deberá avisarse al médico y a los entrenadores si se padece de una enfermedad crónica como diabetes, asma, insuficiencia renal o cardíaca, etc.

Y-5.- Vestimenta: Es obligatorio el uso de ropa, calzado, raquetas y pelotas apropiados para la práctica de este deporte. No está permitido el uso de licras, bermudas, pantalones, camisas, zapatos de calle, calzado de fútbol, calzado que pinte la duela, y no se permite jugar con el torso descubierto. Se recomienda el uso de lentes protectores.

Y-6.- Iluminación: Cuando sea necesario jugar utilizando luz artificial, los últimos jugadores en abandonar la cancha serán responsables de avisar a los vigilantes para que la apaguen.

Y-7.- Invitados: Los invitados podrán hacer uso de las canchas únicamente si se encuentran acompañados del socio que los invitó, ya sea como jugador o como espectador.

Y-8.- Asignación de canchas: En los días en que haya clínicas, torneos y/o eventos, el Director de Squash asignará las canchas que considere necesarias para atender esas actividades, pudiendo destinar todas para tales fines. En caso de estar todas las canchas ocupadas y no haber alguna disponible, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- a. El Director de Squash podrá asignar el tiempo a cada jugador.
- b. En caso de que haya un partido y lleguen más socios a querer jugar, se procederá de la siguiente manera: el partido en marcha podrá ser

Reglamento de Squash

terminado; se decidirá qué jugador enfrentará a los recién llegados bajo un sistema de reta. Si un jugador gana 2 partidos seguidos, saldrá de la cancha para permitir el ingreso de nuevos jugadores y pasará a retar.

- c. Las cancha 1 será asignada para principiantes, la 2 para intermedios y la 3 para avanzados.

Y-9.- Alimentos y bebidas: Prohibido ingresar a esta área con alimentos, bebidas alcohólicas y envases de cristal. Sólo están permitidas bebidas hidratantes en envases de plástico.

Y-10.- Área libre de humo: Toda el área es 100% libre de humo, por lo que no está permitido fumar en ella.

Y-11.- Respeto y Buenas Costumbres: Para lograr una mejor convivencia y un mejor aprovechamiento de esta área, se deberá respetar lo siguiente:

- a. No azotar o aventar la raqueta ni algún otro objeto.
- b. No ingresar a la cancha cuando se encuentren ahí personas jugando.
- c. Prohibido el uso de palabras altisonantes, gritos y faltas de respeto.
- d. Se sancionará a quien mediante palabras, comportamientos o insinuaciones inapropiadas moleste a cualquier persona.
- e. Está totalmente prohibido molestar a alguien con *bullying* o actitudes de acoso verbal o físico.

Y-12.- Lockers: Los lockers que se encuentran en esta área son exclusivos de uso temporal, por lo que cualquiera de ellos que al final del día permanezca cerrado, será abierto por el Club, que lo abrirá para retirar lo que ahí se encuentre, sin asumir responsabilidad alguna.

Y-13.- Daños: Todo daño causado de forma intencional será pagado por el responsable, y si este es un invitado, el socio que lo invitó cubrirá el pago que se fije, además de que será sancionado según determine el Consejo Directivo.

Y-14.- Reservaciones: No se permite reservar ni apartar canchas, ya sea dejando raquetas, valijas o cualquier otra cosa. En caso de no haber jugadores utilizando una cancha, cualquier persona podrá hacer uso de la misma.

Y-15.- Responsable: El responsable y autoridad dentro de las canchas es el Director de Squash. Sus indicaciones para mantener el orden deberán ser acatadas en todo momento.

Y-16.- Sanciones: Cualquier falta al presente Reglamento será reportada por el personal del área y será sancionada por el Consejo Directivo, según el caso.